



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

258-D-18

OD 83

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obra de dragado del río Uruguay, entre los kilómetros 0 y 206,8, encarada por el gobierno nacional en articulación con el gobierno de la República Oriental del Uruguay.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **07 MAY 2018**.....



+ EL
+ [Firma manuscrita]